Romper el techo de cristal: Participación igualitaria de las personas con discapacidad en la vida política

Contribución presentada en el marco de la convocatoria de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad – Consejo de Derechos Humanos, Naciones Unidas (2026)

Autora: Mónica Honores Incio

Afiliaciones:

- Miembro experta — Observatorio Latinoamericano de Discapacidad (RIADIS)

- Presidenta — Mujeres Líderes en Servicio

- Activista y especialista independiente en políticas públicas y discapacidad

País: Perú

1. Resumen Ejecutivo

Esta contribución analiza la situación de la participación política de las personas con discapacidad en el Perú, con especial énfasis en las mujeres con discapacidad. Aunque el país cuenta con un marco normativo progresivo —Ley N. º 29973 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)— persisten barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan el ejercicio pleno del derecho a la participación política. Este informe combina evidencia estadística y normativa para proponer medidas concretas que garanticen una representación política inclusiva y efectiva.

2. Metodología de la Contribución

El análisis se basa en la revisión del estudio **Participación Política de Personas con Discapacidad** (JNE & CONADIS, 2023), complementado con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Observación General N. º 7 (ONU, 2018). El enfoque es interseccional, incorporando variables de género, territorio y tipo de discapacidad.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2 y 25) reafirma el derecho de toda persona a participar en los asuntos públicos, a votar y ser elegida sin discriminación, estableciendo la obligación de los Estados de garantizar la igualdad de condiciones en el acceso a cargos públicos.

3. Marco Internacional

El Artículo 29 de la CDPD establece que los Estados deben garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida política y pública en igualdad de condiciones, incluyendo el derecho al voto, a ser elegidas y a ejercer cargos públicos. La Observación General N. º 7 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad refuerza este mandato, demandando la participación efectiva, libre y significativa en los procesos de toma de decisiones políticas y públicas.

4. Contexto Peruano

Según el Censo Nacional 2017, más de tres millones de personas (10.4 %) viven con alguna discapacidad en el Perú. De acuerdo con el estudio JNE–CONADIS (2023), en las Elecciones Regionales y Municipales 2022 el padrón electoral registró 146,001 personas con discapacidad, lo que representa el 0.59 % del total de votantes. Sin embargo, la población adulta con discapacidad se estima en 1,557,153 personas, evidenciando una brecha significativa de registro e identificación.

En las Elecciones Generales 2021, de un total de 2,518 candidaturas, solo 30 correspondieron a persona con discapacidad, lo que representa el 1.1 % del total, según el estudio del JNE y CONADIS (2023).

5. Participación Electoral y Representación Política

El número de postulaciones de personas con discapacidad aumentó de 230 en 2010 a 615 en 2022, mostrando un crecimiento sostenido. Durante el mismo periodo, el número de autoridades electas pasó de 22 a 121, representando el 19.7 % de las candidaturas registradas. A pesar de estos avances, la representación femenina sigue siendo minoritaria, con cinco hombres por cada mujer candidata con discapacidad.

Tabla 1. Autoridades electas con discapacidad (2010–2022)

Año	Candidatos	Electos	% Electos	Mujeres (%)
2010	230	22	9.6	<20
2014	512	57	12.5	≈20
2018	656	54	8.2	≈15
2022	615	121	19.7	≈25

6. Barreras Estructurales y Actitudinales

Las principales barreras son la inaccesibilidad física y comunicacional, la falta de intérpretes, el bajo apoyo partidario, la ausencia de materiales accesibles y los costos

adicionales no cubiertos por el Estado. Estas condiciones perpetúan la exclusión de las personas con discapacidad de los espacios de decisión política.

Cabe destacar que la Recomendación General N. º 18 del Comité CEDAW (1991) insta a los Estados a adoptar medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad en la vida política y pública, reconociendo su derecho a participar plenamente en los procesos democráticos.

7. Mujeres con Discapacidad y Participación Política

Las mujeres con discapacidad enfrentan una triple discriminación: por género, discapacidad y pobreza. Aunque la reforma de paridad y alternancia implementada en 2022 permitió un leve aumento de candidaturas, la representación sigue siendo baja. Se requiere fortalecer la formación política, el financiamiento accesible y las redes de mentoría femenina inclusiva.

"Las mujeres con discapacidad no solo deben ser vistas como beneficiarias de políticas, sino como actoras políticas capaces de transformar los espacios donde las decisiones se toman." — Mónica Honores Incio, 2025

8. Buenas Prácticas y Experiencias en el Perú

El Programa de Voto Accesible de la ONPE son ejemplos de acciones efectivas que promueven la participación ciudadana inclusiva. Estas experiencias muestran que la accesibilidad, la mentoría y el acompañamiento técnico son factores determinantes para la participación política de las personas con discapacidad.

9. Recomendaciones

1. Incorporar cuotas de participación política para personas con discapacidad.
2. Crear un Programa Nacional de Liderazgo y Mentoría Política Inclusiva.
3. Implementar un Observatorio Nacional de Participación Política Inclusiva.
4. Desagregar datos electorales por tipo de discapacidad, género y región.
5. Garantizar financiamiento estatal para ajustes razonables.
6. Incluir a mujeres con discapacidad en el Plan Nacional de Igualdad de Género 2024–2030.

10. Conclusiones

Romper el techo de cristal exige transformar las estructuras de poder y eliminar las barreras que impiden la participación igualitaria. El Perú debe avanzar hacia una

democracia accesible e inclusiva donde las personas con discapacidad —especialmente las mujeres— sean reconocidas como lideresas y agentes de cambio político.

Referencias

- CONADIS & Jurado Nacional de Elecciones. (2023). Participación política de las personas con discapacidad. Lima: JNE.
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: ONU.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2018). Observación General N. º 7 sobre la participación de las personas con discapacidad. Ginebra: ONU.
- Adrianzén Rossi, W. (2024). Determinantes del voto: participación electoral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en Perú (DT N.º 54). Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- CONADIS & ONPE. (2022). Nota informativa: Proceso de votación para personas con discapacidad durante las Elecciones Regionales y Municipales 2022. Lima: CONADIS–ONPE.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). (2023). Acceso al voto de las personas con discapacidad en Perú. El rol de los organismos de gestión electoral. Lima: ONPE.
- Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) – Jurado Nacional de Elecciones (JNE). (2021). Perfil Electoral: Participación de personas con discapacidad en procesos electorales. Lima: JNE.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). Censo Nacional de Población y Vivienda 2017. Lima: INEI.

Anexo A – Datos Electorales Complementarios sobre la Participación Política de las Personas con Discapacidad en el Perú

El presente anexo complementa la contribución presentada ante la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, aportando información cuantitativa y cualitativa reciente publicada por organismos electorales y estadísticos del Perú, incluyendo la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) – a través de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) – y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Tabla A1. Datos complementarios de instituciones peruanas (2017–2024)

Fuente	Indicador	Valor / Nota	Año	Referencia
ONPE–CONADIS	Personas con discapacidad habilitadas para votar (ERM 2022)	371 438	2022	CONADIS & ONPE (2022)
ONPE (DT 54)	Brechas de participación electoral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad	Análisis 2002–2022	2024	Adrianzén Rossi, W. (2024)
INEI	Total de personas con discapacidad en el Perú	3 209 261 personas (56.7 % mujeres)	2017	INEI (2017)
DNEF / JNE	Proporción de candidaturas de personas con discapacidad ubicadas en el tercio superior de listas	≈40 % en 2021	2021	DNEF–JNE (2021)

Resumen de Hallazgos ONPE y DNEF

• La ONPE, en su documento de trabajo N.º 54 (2024), identifica brechas persistentes en la participación electoral de personas con discapacidad, destacando que las mujeres con discapacidad presentan menores tasas de asistencia a las urnas y menor representación en listas electorales.
• Según la nota técnica conjunta ONPE–CONADIS (2022), 371 438 personas con discapacidad estuvieron habilitadas para votar en las elecciones regionales y municipales de 2022.
• El estudio 'Acceso al voto de las personas con discapacidad en Perú' (ONPE, 2023) detalla avances en infraestructura electoral accesible, incluyendo locales con rampas, mesas especiales y guías en braille.
• La Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF–JNE) reporta que en 2021 aproximadamente el 40 % de las candidaturas de personas con discapacidad se ubicaron en el tercio superior de las listas, reflejando un aumento en su visibilidad política.
• El INEI estima una población nacional con discapacidad de más de 3.2 millones de personas, de las cuales el 56.7 % son mujeres, lo que refuerza la importancia de las políticas con enfoque de género e interseccionalidad.